



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 31.03.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000000566

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	3.540,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)	7.400,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación	35.600,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730602	Servicio de Auditoría		905,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de		5.600,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	65.300,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	5.600,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730804	Materiales de Oficina	179,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	5.500,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	10.000,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA	001	730813	Repuestos y Accesorios		77.025,78-



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 31.03.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000566

	CONTAMINACIÓN D					
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.500,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730826	Dispositivos Médicos de Uso General	6.175,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	731406	Herramientas y equipos menores	4.490,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		21.152,12-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	840104	Maquinarias y Equipos		135.062,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	89.460,90	
<b>TOTAL</b>					<b>239.744,90</b>	<b>239.744,90-</b>

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASOS DE CREDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

**EXPEDIENTE No** 040000140



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000566

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SHIRLEY NICOLE ORTEGA QUINTE	 Firmado electrónicamente por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUNA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	SHIRLEY ORTEGA	DAVID GARCES	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	31.03.2022	31.03.2022	31.03.2022

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-31 09:03:19 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2022-0537-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Autorización de Traspaso de Crédito de la Secretaría de Ambiente en el Proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido".	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-30 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-30 21:17:41 (GMT-5)	Reasignar	DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA (GADDMQ)	0	Estimado David su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-03-30 20:29:23 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-30 15:39:16 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-30 15:39:16 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-30 15:38:50 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0537-M**

**Quito, D.M., 30 de marzo de 2022**

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización de Traspaso de Crédito de la Secretaría de Ambiente en el Proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido".

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0413-O de 25 de marzo de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación, mediante el cual solicita en su parte pertinente, a la Dirección Metropolitana Financiera, lo siguiente: "(...) Me refiero al oficio No. GADDMQ-SA-2022-0454-O de 23 de marzo del 2022, mediante el cual la Secretaría de Ambiente, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-044, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto".

En el referido oficio se anexan los siguientes documentos de sustento:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M, de 11 de febrero de 2022, suscrito por la Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, solicita en su parte pertinente a la Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental, lo siguiente: "(...) designe a quién corresponda proceder con la respectiva reforma presupuestaria de las siguientes actividades que son parte del POA 2022 de la Secretaría de Ambiente: Actividad 1 Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanentes), Actividad 2 Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral), Actividad 3 Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ (permanente)".

2. Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M, de 23 de febrero de 2022, Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, solicita en su parte pertinente a la Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental, lo siguiente: "En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M del 11 de febrero de 2022, solicitó cordialmente designe a quién corresponda proceder con la respectiva reforma presupuestaria (...)".

3. Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M, de 22 de marzo de 2022, Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, solicita en su parte pertinente a la Econ. Linley Francoisse Barragan Pinos, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental (S), lo



## Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0537-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

siguiente: *"En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M del 23 de febrero de 2022, solicito cordialmente designe a quién corresponda, proceder con la respectiva reforma presupuestaria (...)"*.

4. Informe Traspaso de Crédito, Reforma POA 2022, suscrito y aprobado por Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, mediante el cual se solicita lo siguiente: *"Para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" y, de las tareas: "Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025", "Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos" y "Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ", es prioritaria la creación de partidas, así como la reducción e incremento, para la ejecución de los procesos de contratación correspondientes"*.

5. Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0344-O, de 4 de marzo de 2022, suscrito por la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, solicita en su parte pertinente, a la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, lo siguiente: *"(...) se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría"*.

6. Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0317-O, de 7 de marzo 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, indica en su parte pertinente a la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, lo siguiente: *"(...) comunico que las justificaciones de los informes remitidos no son concordantes y adicionalmente, no se justifica el traspaso de crédito solicitado; que de conformidad a los "Lineamientos de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión", emitidos por esta Secretaría General, señala, que la justificación técnica debe incluir los motivos por los cuales no se planificó los recursos y las razones por las que se realizan los cambios por conceptos de traspasos presupuestarios. De igual forma, se debe justificar si las tareas que reducen su presupuesto para financiar el traspaso de crédito solicitado, cuentan con el presupuesto suficiente y como se van a ejecutar"*.

7. Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0454-O, 23 de marzo 2022, suscrito por la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, solicita en su parte pertinente, a la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria general de Planificación, lo siguiente: *"Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0317-O de fecha 7 de marzo de 2022, en su parte pertinente se informa que (...) comunico que las justificaciones de los informes remitidos no son concordantes y adicionalmente, no se justifica el traspaso de crédito solicitado. En este contexto y con la finalidad de dar atención a las observaciones remitidas, se remite una actualización del criterio favorable y autorización al traspaso de crédito (...)"*.

8. Informe Financiero Nro. IF-TRAS-PROINVER-002-2022, suscrito por la Tgla. Sylvia Dávila Estrella, Coordinadora Financiera Administrativa de la Secretaría de Ambiente, recomienda en su

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0537-M**

**Quito, D.M., 30 de marzo de 2022**

parte pertinente, lo siguiente: *“Manifiesto que, la presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado. En virtud de que la afectación presupuestaria entre partidas es del mismo programa y proyecto; y, en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos asignados a la Secretaría de Ambiente, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento del traspaso solicitado”.*

9. Informe Favorable No. SA-DGCA-INF-2022-002, suscrito por la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, en su parte pertinente, indica lo siguiente: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaria de Ambiente y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”.*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con Memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M el 29 de marzo de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría de Ambiente; y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, mediante el cual se emite las *“NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.*

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Ambiente, por un valor total de USD. 239.744,90 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0537-M**

**Quito, D.M., 30 de marzo de 2022**

Anexos:

- 0.4 TRASPASO Sec Ambiente 3..xlsx
- 1. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M.pdf
- 2. gaddmq-sa-dgca-2022-0114-m.pdf
- 3. gaddmq-sa-dgca-2022-0184-m (1).pdf
- 3.1. informe\_traspaso\_credito\_uiamq\_1\_21-03-2021-signed-signed21032022-signed\_(1).pdf
- 4. GADDMQ-SA-2022-0344-O.pdf
- 5. GADDMQ-SGP-2022-0317-O.pdf
- 6. GADDMQ-SA-2022-0454-O.pdf
- 6.1. matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_2-signed-1-signed.pdf
- 6.2. matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_1-signed-1-signed-signed.pdf
- 6.3. informe\_financiero\_traspaso\_2-signed.pdf
- 6.4. informe\_sa\_002\_monitoreo\_continuo\_de\_la\_calidad-signed.pdf
- 7. GADDMQ-SGP-2022-0413-O.pdf
- 7.1. informe\_de\_traspasos\_de\_crédito\_nº\_sgp-dmpd-2022-044-\_sambiente.pdf
- Doc SusTrasp Sec Ambiente 3.pdf
- 8. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA	digq	DMF-P	2022-03-29	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-30	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-30	



Firmado electrónicamente por:  
**SONIA LIZETH**  
**ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaria de Ambiente en el Proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido".

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

**ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M, de 11 de febrero de 2022, suscrito por la Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, solicita en su parte pertinente a la Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental, lo siguiente:



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M**

**Quito, D.M., 29 de marzo de 2022**

*“(...) designe a quién corresponda proceder con la respectiva reforma presupuestaria de las siguientes actividades que son parte del POA 2022 de la Secretaría de Ambiente: Actividad 1 Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanentes), Actividad 2 Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral), Actividad 3 Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ (permanente)”.*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M, de 23 de febrero de 2022, Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, solicita en su parte pertinente a la Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental, lo siguiente:

*“En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M del 11 de febrero de 2022, solicito cordialmente designe a quién corresponda proceder con la respectiva reforma presupuestaria (...)”.*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M, de 22 de marzo de 2022, Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, solicita en su parte pertinente a la Econ. Linley Francoisse Barragan Pinos, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental (S), lo siguiente:

*“En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M del 23 de febrero de 2022, solicito cordialmente designe a quién corresponda, proceder con la respectiva reforma presupuestaria de las siguientes actividades que son parte del POA 2022 de la Secretaría de Ambiente:*

Programa:	Calidad Ambiental
Proyecto:	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido
Metas del Proyecto:	Al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes en el año de análisis.
Actividad:	Actividad 1 Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanentes) Actividad 2 Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral) Actividad 3 Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ (permanente)

*Fuente: Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

*“Es importante mencionar que este traspaso de crédito no significa incremento ni disminución del techo presupuestario y no compromete las actividades previstas en el proyecto, por lo que no pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos”.*

En mencionado Memorando se anexa el Informe Traspaso de Crédito, Reforma POA 2022, suscrito y aprobado por Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino, Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, mediante el cual se solicita lo siguiente:

*“Para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el proyecto “Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido” y, de las tareas: “Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025”, “Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos” y “Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ”, es prioritaria la creación de partidas, así como la reducción e incremento, para la ejecución de los procesos de contratación correspondientes”.*

*“En importante mencionar que este traspaso de crédito no significa incremento ni disminución del techo presupuestario y no compromete las actividades previstas en el proyecto, por lo que no pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos”.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0344-O, de 4 de marzo de 2022, suscrito por la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, solicita en su parte pertinente, a la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria general de Planificación, lo siguiente:

*“(…) se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría”.*

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0317-O, de 7 de marzo 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria general de Planificación, indica en su parte pertinente a la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, lo siguiente:

*“(…) comunico que las justificaciones de los informes remitidos no son concordantes y adicionalmente, no se justifica el traspaso de crédito solicitado; que de conformidad a*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M**

**Quito, D.M., 29 de marzo de 2022**

*los “Lineamientos de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión”, emitidos por esta Secretaría General, señala, que la justificación técnica debe incluir los motivos por los cuales no se planificó los recursos y las razones por las que se realizan los cambios por conceptos de traspasos presupuestarios. De igual forma, se debe justificar si las tareas que reducen su presupuesto para financiar el traspaso de crédito solicitado, cuentan con el presupuesto suficiente y como se van a ejecutar”.*

*“Con lo expuesto y con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para dar atención a su pedido, solicito se remita los informes justificación los movimientos presupuestarios de los traspasos solicitados”.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0454-O, 23 de marzo 2022, suscrito por la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, solicita en su parte pertinente, a la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria general de Planificación, lo siguiente:

*“Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0317-O de fecha 7 de marzo de 2022, en su parte pertinente se informa que (...) comunico que las justificaciones de los informes remitidos no son concordantes y adicionalmente, no se justifica el traspaso de crédito solicitado. En este contexto y con la finalidad de dar atención a las observaciones remitidas, se remite una actualización del criterio favorable y autorización al traspaso de crédito del siguiente proyecto de inversión:*

*1.- Proyecto: Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido*

- *Informe favorable No. SA – DGCA – INF – 2022 – 002*
- *Informe financiero IF-TRAS-PROINVER-002-2022*
- *Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M de 23 de febrero de 2022.*
- *Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M de 22 de marzo de 2022.*
- *Informe Técnico de justificación de Traspaso de Crédito Matriz de afectación de traspaso de crédito*

*“En base a lo expuesto, solicito a Usted, se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría”.*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

En mencionado Informe Financiero Nro. IF-TRAS-PROINVER-002-2022, suscrito por la Tgla. Sylvia Dávila Estrella, Coordinadora Financiera Administrativa de la Secretaría de Ambiente, indica en su parte pertinente, lo siguiente:

**“VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA**

En virtud de que los requerimientos y justificativos presentados por la Dirección de Gestión de la Calidad, son necesarios para dar continuidad a la gestión institucional de la Secretaría de Ambiente y dar un buen uso a los recursos públicos; luego de haber realizado el análisis correspondiente de cada una de las partidas requeridas para el presente traspaso de crédito, se evidencia que los movimientos requeridos corresponden a partidas presupuestarias dentro de un mismo programa y proyecto, por lo cual es viable el registro, conforme el siguiente detalle:

FONDO	CENTRO GESTOR	PROYECTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730404/2DD201	61,600.00	61,600.00	0.00	3,540.00	65,140.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730505/2DD201	15,000.00	15,000.00	0.00	7,400.00	22,400.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730601/2DD201	21,600.00	21,600.00	0.00	35,600.00	57,200.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730602/2DD201	2,505.00	2,505.00	905.00	0.00	1,600.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730609/2DD201	5,600.00	5,600.00	5,600.00	0.00	0.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730612/2DD201	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730704/2DD201	2,000.00	2,000.00	0.00	5,600.00	7,600.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730813/2DD201	243,468.00	243,468.00	77,025.78	0.00	166,442.22
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/731406/2DD201	510.00	510.00	0.00	4,490.00	5,000.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/731407/2DD201	38,305.00	38,305.00	21,152.12	0.00	17,152.88
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/840104/2DD201	509,412.00	509,412.00	135,062.00	0.00	374,350.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/840107/2DD201	85,000.00	85,000.00	0.00	89,460.90	174,460.90
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730810/2DD201	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730819/2DD201	0.00	0.00	0.00	6,500.00	6,500.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730701/2DD201	0.00	0.00	0.00	65,300.00	65,300.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730811/2DD201	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730804/2DD201	0.00	0.00	0.00	179.00	179.00
001	ZA01D000	G122D20100002D	G/730826/2DD201	0.00	0.00	0.00	6,175.00	6,175.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>239,744.90</b>	<b>239,744.90</b>	<b>1,000,000.00</b>

Fuente: IF-TRAS-PROINVER-002-2022, Páginas 2 – 3

**“RECOMENDACIÓN**

Manifiesto que, la presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado. En virtud de que la afectación presupuestaria entre partidas es del mismo programa y proyecto; y, en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos asignados a la Secretaría de Ambiente, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

*requerimiento del traspaso solicitado”.*

En mencionado Informe Favorable No. SA-DGCA-INF-2022-002, suscrito por la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, en su parte pertinente, indica lo siguiente:

*“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaria de Ambiente y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0413-O, de 25 de marzo de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria general de Planificación, solicita en su parte pertinente, al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

*“Me refiero al oficio No. GADDMQ-SA-2022-0454-O de 23 de marzo del 2022, mediante el cual la Secretaria de Ambiente, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-044, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto”.*

En mencionado Informe de Traspaso de Crédito N° SGP-DMPD-2022-044, suscrito por la Mgs. Paulina Tipán, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E), concluye en su parte pertinente, lo siguiente:

*“La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto”.*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Ambiente, en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe Financiero Nro. IF-TRAS-PROINVER-002-2022, de la Coordinadora Administrativa - Financiera de la Secretaría de Ambiente; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto “Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido”, razón por la cual se plantean los siguientes traspasos de crédito:

**PROPUESTA DE TRASPASO DE CREDITO**  
Secretaría de Ambiente

Tabla 1: Traspaso de crédito

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Comprobado al 29/03/2022	Responsable al 29/03/2022	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado		
2A017000	Secretaría de Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACION	23084 Maquinarias y Equipos Instalación, Manten	1:730404 2(D)200	001	81.000.00	35.000.00	3.540.00		65.140.00		
			23085 Vehículos (Arrendamiento)	1:730505 2(D)200	001	15.000.00	15.000.00	7.400.00		22.400.00		
			230601 Consultoría, Asesoría e Investigación	1:730601 2(D)200	001	21.600.00	21.600.00	35.600.00		57.200.00		
			230602 Servicio de Auditoría	1:730602 2(D)200	001	2.505.00	2.505.00			1.600.00		
			230609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	1:730609 2(D)200	001	5.600.00	5.600.00			5.600.00		
			230704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sta	1:730704 2(D)200	001	2.000.00	2.000.00	5.600.00		7.600.00		
			230811 Repuestos y Accesorios	1:730811 2(D)200	001	243.468.00	227.468.00			-17.025.70	166.442.23	
			231406 Herramientas y equipos menores	1:731406 2(D)200	001	510.00	510.00	4.490.00		5.000.00		
			231407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1:731407 2(D)200	001	38.305.00	38.305.00			-21.152.12	17.152.88	
			240104 Maquinarias y Equipos	1:840104 2(D)200	001	509.412.00	89.412.00			-155.062.00	374.350.00	
			240107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1:840107 2(D)200	001	85.000.00	85.000.00	89.460.99		174.460.99		
			230810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	1:730810 2(D)200	001	-	-	5.500.00		5.500.00		
			230819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1:730819 2(D)200	001	-	-	6.500.00		6.500.00		
			230701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1:730701 2(D)200	001	-	-	65.300.00		65.300.00		
			230811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación	1:730811 2(D)200	001	-	-	10.000.00		10.000.00		
			230804 Materiales de Oficina	1:730804 2(D)200	001	-	-	170.00		170.00		
			230826 Dispositivos Médicos de Uso General	1:730826 2(D)200	001	-	-	6.175.00		6.175.00		
						<b>Total</b>			<b>985.000.00</b>	<b>23.200.00</b>	<b>-239.744.90</b>	<b>985.600.00</b>

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0057-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda se solicite a la Director Metropolitano Financiero, la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 239.744,90 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría de Ambiente.

Atentamente,

### ***Documento firmado electrónicamente***

Ing. David Israel Garces Quimuña

**SERVIDOR MUNICIPAL 4**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**

Anexos:

- 0.4 TRASPASO Sec Ambiente 3..xlsx
- 1. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M.pdf
- 2. gaddmq-sa-dgca-2022-0114-m.pdf
- 3. gaddmq-sa-dgca-2022-0184-m\_(1).pdf
- 3.1. informe\_traspaso\_credito\_uiamq\_1\_21-03-2021-signed-signed21032022-signed\_(1).pdf
- 4. GADDMQ-SA-2022-0344-O.pdf
- 5. GADDMQ-SGP-2022-0317-O.pdf
- 6. GADDMQ-SA-2022-0454-O.pdf
- 6.1. matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_2-signed-1-signed.pdf
- 6.2. matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_1-signed-1-signed-signed.pdf
- 6.3.informe\_financiero\_traspaso\_2-signed.pdf
- 6.4. informe\_sa\_002\_monitoreo\_continuo\_de\_la\_calidad-signed.pdf
- 7. GADDMQ-SGP-2022-0413-O.pdf
- 7.1. informe\_de\_traspasos\_de\_crÉdito\_nº\_sgp-dmpd-2022-044-\_sambiente.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito sec amb 3.xlsx
- reforma\_poa\_y\_pac\_21mar\_(1).xlsx



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ISRAEL  
GARCES QUIMUNA**



Dirección Metropolitana  
**FINANCIERA**

Por un  
**Quito  
Digno**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0413-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señorita Magister  
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui  
**Secretaría de Ambiente - Funcionaria Directivo 3**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SA-2022-0454-O de 23 de marzo del 2022, mediante el cual la Secretaría de Ambiente, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-044, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Secretaría de Ambiente, conforme al traspaso solicitado en el proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" reprogramó el 27% del monto total del proyecto mediante traspasos de crédito, manteniendo el techo presupuestario del mismo, solicitud que responde a una redistribución de partidas presupuestarias en la misma actividad programada; y que según lo justificado por la entidad, no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0413-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SA-2022-0454-O

Anexos:

- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M.pdf
- reforma\_poa\_y\_pac\_21mar (1).xlsx
- matriz de afectación de traspasos de credito.xlsx
- matriz de afectación de traspasos de credito 2-signed-1-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito 1-signed-1-signed-signed.pdf
- informe\_traspaso\_credito\_uiamq\_1\_21-03-2021-signed-signed21032022-signed (1).pdf
- INFORME FINANCIERO TRASPASO 2-signed.pdf
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M (1).pdf
- Informe SA 002 Monitoreo Continuo de la Calidad-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-044- AMBIENTE.pdf

Copia:

Señora Magister  
Paulina Elizabeth Tipan Villacis  
**Directora Metropolitana (E)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-03-25	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-03-25	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-03-25	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUZ MALDONADO**



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-044

**Sector:** Ambiente

**Dependencia Requerente:** Secretaría de Ambiente

**Fecha de Elaboración:** 25-03-2022

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### ANTECEDENTES.-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0454-O de 23 de marzo de 2022, la Secretaría de Ambiente solicita la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito, y remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SA-DGCA-2022 N° 002, suscrito por la Secretaría de Ambiente, justifican técnicamente: *“Una vez realizado el proceso de análisis y revisión de las tareas planificadas para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, es importante realizar una redistribución de los valores presupuestarios asignados inicialmente a cada una de las tareas”.*
  - En el informe financiero IF-TRAS-PROINVER-002-2022, suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Ambiente señala: *“En virtud de que la afectación presupuestaria entre partidas es del mismo programa y proyecto; y, en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos asignados a la Secretaría de Ambiente, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento del traspaso solicitado.”.*
  - El proyecto sobre el cual se realiza los traspasos es: Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido, y acorde al informe SA-DGCA-2022 N° 002, según la Secretaría de Ambiente señala: *“del análisis realizado se desprende que la redistribución del presupuesto en las partidas que forman parte de las tareas denominadas:*
    - *Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025”,*
    - *Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos y*
    - *Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ**Es importante señalar que no afecta su normal desarrollo, ni el cronograma de ejecución establecido para el año 2022.”.*
  - En el informe técnico de solicitud para traspasos de inversión, se concluye que: *“El presente traspaso de crédito no implica modificaciones en el techo presupuestario del proyecto “Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido” y “No afecta la ejecución programática y cumplimiento de metas de los proyectos señalados anteriormente”.*
  - Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
  - Memorandos internos (anexo).

#### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Ambiente, contemplan los siguientes traspasos de crédito:

**Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido:** se requiere realizar una redistribución de las partidas presupuestarias de las tareas que conforma la actividad "Monitorear los niveles de contaminación del aire, el agua y niveles de ruido", de acuerdo al siguiente detalle:

- Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025:
  - Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de lavado
  - Diagnóstico del sistema de gestión de calidad, debido a que el laboratorio ampliará la acreditación
  - Equipo de secado y rotavapor con características específicas para su uso en ensayos acreditados
  - Reactivos que permitan el análisis de muestras bajo estándares de calidad, indicados en los procedimientos del laboratorio
- Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos:
  - Adquisición de servidores y unidades de almacenamiento
  - Calibrar y dar mantenimiento a los patrones meteorológicos
  - Asegurar una migración de datos de los equipos que se encuentran en las estaciones a los servidores de la Secretaría de Ambiente
  - Alquiler de vehículo, debido a que los técnicos deben transportarse a los diferentes puntos de la ciudad donde se encuentran las estaciones y realizar el mantenimiento correspondiente a los equipos
  - Adquirir mangueras que protejan los cables que migran los datos de los equipos de las estaciones a los servidores de la Secretaría de Ambiente.
  - Realizar mantenimiento a los servidores para asegurar la migración de todos los datos de las estaciones a la Secretaría de Ambiente.
  - Soporte del sistema AIRVISION, sistema con el cual se realiza la migración de datos de la calidad del aire de las estaciones a la Secretaría de Ambiente
  - Actualizar el sistema CADNAA, que transforma los datos migrados de las estaciones de Ruido
  - Adquirir acoples y portafiltras para la línea de toma de muestras que generan los datos que posteriormente serán migrados a los servidores de la Secretaría de Ambiente
  - Adquirir partes y piezas para datalogger, dispositivos que reservan los datos migrados desde las Estaciones de monitoreo
  - Capacitación para el personal técnico de la REMMAQ.
- Ampliar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ:
  - Crear un módulo en la web y alimentar las bases de datos para obtener accesos más efectivos a los datos generados
  - Incorporar a la plataforma de explotación de datos ambientales, información referente a los regulados y sus emisiones, con el fin de poder relacionar la calidad de los recursos con las actividades económicas en el DMQ.
- En el informe financiero IF-TRAS-PROINVER-002-2022 se indica que: *"Una vez revisada la documentación adjunta, se verifica que los procesos de contratación deben ser actualizados por valores actuales, tipos de contratación y en general actualización de la normativa vigente, para lo cual se justifica los traspasos presupuestarios solicitados"*.
- En el informe SA-DGCA-2022 N° 002, la Secretaría de Ambiente indica que: *"En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaría de Ambiente y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe."*
- No existen modificaciones programáticas y no afecta al cumplimiento de las metas programadas, que se resumen en:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN		
Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Monitorear los niveles de contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025	001	731407		-\$ 23.305,16		
			001	730602		-\$ 905,00		
			001	730404		-\$ 14.460,00		
			001	730612		-\$ 2.000,00		
			001	730609		-\$ 5.600,00		
			001	730813	\$ 10.500,00			
			001	730601	\$ 5.600,00			
			001	840104	\$ 15.000,00			
			001	730810	\$ 5.500,00			
			001	730819	\$ 6.500,00			
		001	840107	\$ 89.460,90				
		001	840104		-\$ 150.062,00			
		001	730813		-\$ 37.525,78			
		001	730404	\$ 18.000,00				
		001	730505	\$ 7.400,00				
		001	731406	\$ 4.490,00				
		001	730704	\$ 5.600,00				
		001	730701	\$ 65.300,00				
		001	730811	\$ 10.000,00				
		001	731407	\$ 2.152,88				
		001	730804	\$ 179,00				
		001	730826	\$ 6.175,00				
		001	730612	\$ 2.000,00				
		001	730601	\$ 30.000,00				
		<b>TOTAL</b>					<b>\$ 283.857,78</b>	<b>-\$ 283.857,78</b>

- Los traspasos de crédito tienen una afectación del 27% sobre el monto total del proyecto "MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO" sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia. La Secretaría de Ambiente, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto; por tanto, a pesar de que supera el porcentaje del +/-20% de la variación del monto total del proyecto por concepto de traspasos de crédito, el perfil de proyecto no se modificaría en virtud de que el traspaso de crédito responde a una redistribución de partidas presupuestarias, en las tareas de la misma actividad programática.

#### CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA  
ELIZABETH  
TIPAN VILLACIS  
Firmado digitalmente por  
PAULINA ELIZABETH  
TIPAN VILLACIS  
Fecha: 2022.03.25  
16:28:17 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisa Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Fecha: 2022.03.25 16:19:32 -05'00'	25/03/2022



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0454-O

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

**Asunto:** Solicitud de traspaso de crédito

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, la Secretaría General de Planificación, remitió los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022, los mismos que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0317-O de fecha 7 de marzo de 2022, en su parte pertinente se informa que (...) comunico que las justificaciones de los informes remitidos no son concordantes y adicionalmente, no se justifica el traspaso de crédito solicitado.

En este contexto y con la finalidad de dar atención a las observaciones remitidas, se remite una actualización del criterio favorable y autorización al traspaso de crédito del siguiente proyecto de inversión:

I.- Proyecto: Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido

- Informe favorable No. SA – DGCA – INF – 2022 – 002
- Informe financiero IF-TRAS-PROINVER-002-2022
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M de 23 de febrero de 2022.
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M de 22 de marzo de 2022.
- Informe Técnico de justificación de Traspaso de Crédito Matriz de afectación de traspaso de crédito



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0454-O

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

En base a lo expuesto, solicito a Usted, se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui  
**SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Anexos:

- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M.pdf
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M (1).pdf
- INFORME FINANCIERO TRASPASO 2-signed.pdf
- informe\_traspaso\_credito\_uiamq\_1\_21-03-2021-signed-signed21032022-signed (1).pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito 1-signed-1-signed-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito 2-signed-1-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito.xlsx
- reforma\_poa\_y\_pac\_21mar (1).xlsx
- Informe SA 002 Monitoreo Continuo de la Calidad-signed.pdf

Copia.

Señora Economista  
Luisy Francoisse Barragan Pinos  
**Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO**  
**AMBIENTAL**

Señor Economista  
Angel Johvanny Riera Chavez  
**Técnico Ambiental - Servidor Municipal 10**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO**  
**AMBIENTAL**

Señora Ingeniera  
Narcisca de Jesus Piedra Maza



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0454-O

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

Funcionario Directivo 8  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	
Elaborado por: ANGEL JOHVANNY RIERA CHAVEZ	ajrc	SA-POL	2022-03-22	
Revisado por: LINLEY FRANCOISSE BARRAGAN PINOS	lfbp	SA-POL	2022-03-22	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2022-03-23	



Firmado electrónicamente por:  
CARMEN CECILIA  
PACHECO SEMPÉRTEGUI



Quito, 04 de marzo de 2022

INFORME FINANCIERO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE AMBIENTE DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
IF-TRAS-PROINVER-002-2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286, menciona que:  
*"Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes". (...)*

- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el "Artículo 255: Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.";

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el "Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición y 2.4.3.2.3. Traspasos de créditos.
- Con fecha 09 de diciembre de 2021, se expide la Ordenanza PMU N° 006-2021, que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

2. ANTECEDENTES

La Secretaría de Ambiente implementa planes, programas y proyectos,  
Mediante circular GADDQM-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022, la Secretaria General de Planificación del GADDQM, remite los Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión que regirán para el ejercicio fiscal 2022; los mismos que en el numeral 5.3 Documentos Habilitantes-Unidad Requiriente -UR, en la parte pertinente, señala: "Las Dependencias municipales o entes dependientes que intervienen en el traspaso de crédito deben emitir el Informe de Sustento solicitado por la Dirección



Metropolitana Financiera, conforme las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO" (VIGENTE), y adjuntarlo para el proceso de traspasos de crédito".

### 3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Me permito manifestar que con memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0050-M de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por la Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino en su calidad de Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, solicita la reforma presupuestaria según los siguientes datos:

**Programa:** "Calidad Ambiental".

**Proyecto:** "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido".

**Actividades:**

Actividad 1: "Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanente)".

Actividad 2: "Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral)".

Actividad 3: "Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ (permanente)".

**Valor:** USD 239,744.90 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 90/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Una vez revisada la documentación adjunta, se verifica que los procesos de contratación deben ser actualizados por valores actuales, tipos de contratación y en general actualización de la normativa vigente, para lo cual se justifica los traspasos presupuestarios solicitados.

### 4. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA

En virtud de que los requerimientos y justificativos presentados por la Dirección de Gestión de la Calidad, son necesarios para dar continuidad a la gestión institucional de la Secretaría de Ambiente y dar un buen uso a los recursos públicos; luego de haber realizado el análisis correspondiente de cada una de las partidas requeridas para el presente traspaso de crédito, se evidencia que los movimientos requeridos corresponden a partidas presupuestarias dentro de un mismo programa y proyecto, por lo cual es viable el registro, conforme el siguiente detalle:

FONDO	CENTRO GESTOR	PROYECTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730404/2DD201	61.600,00	61.600,00	0,00	5.540,00	65.140,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730505/2DD201	15.000,00	15.000,00	0,00	7.400,00	22.400,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730601/2DD201	21.600,00	21.600,00	0,00	35.600,00	57.200,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730602/2DD201	2.505,00	2.505,00	905,00	0,00	1.600,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730609/2DD201	5.600,00	5.600,00	5.600,00	0,00	0,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730612/2DD201	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730704/2DD201	2.000,00	2.000,00	0,00	5.800,00	7.800,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730813/2DD201	243.468,00	243.468,00	77.025,78	0,00	166.442,22
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/731406/2DD201	510,00	510,00	0,00	4.480,00	5.000,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/731407/2DD201	38.305,00	38.305,00	21.152,12	0,00	17.152,88
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/840104/2DD201	509.412,00	509.412,00	135.062,00	0,00	374.350,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/840107/2DD201	85.000,00	85.000,00	0,00	50.460,90	135.460,90
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730810/2DD201	0,00	0,00	0,00	5.500,00	5.500,00

001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730819/2DD201	0,00	0,00	0,00	6.500,00	6.500,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730701/2DD201	0,00	0,00	0,00	65.300,00	65.300,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730811/2DD201	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730804/2DD201	0,00	0,00	0,00	179,00	179,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730826/2DD201	0,00	0,00	0,00	6.175,00	6.175,00
<b>TOTAL</b>				<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>239.744,90</b>	<b>239.744,90</b>	<b>1.000.000,00</b>

### 5. RECOMENDACIÓN

Manifiesto que, la presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado.

En virtud de que la afectación presupuestaria entre partidas es del mismo programa y proyecto; y, en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos asignados a la Secretaría de Ambiente, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento del traspaso solicitado.

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
 SYLVIA  
 MONSERRATT  
 DAVILA ESTRELLA

Ttla. Sylvia Dávila Estrella  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 SECRETARÍA DE AMBIENTE

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 09/01/2022

**SIGLAS ENTE RECTOR – SA-DGCA-2022**

Nro. 002

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Secretaría de Ambiente – Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental

### 1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

## 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

## 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 036-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

## 4. ANTECEDENTES

Con Memorandos Nos.GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M de 23 de febrero y GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M de 22 de marzo de 2022, respectivamente, remitido por Alicia Janeth Vallejo Merino en su calidad de Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, mediante los cuales solicita reforma al Plan Operativo Anual en el proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" que cuenta con una asignación presupuestaria de USD 1,000,000.00 en el grupo 73.

En el mencionado proyecto se encuentra la actividad **Monitorear los niveles de contaminación del aire, el agua y niveles de ruido, con las siguientes tareas:**

- "Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025" con un valor de USD 95,010.00,

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CREDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- "Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos" con un valor de USD 883,390.00 y
- "Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ" con un valor de USD 21,600.00.

En este contexto se solicita realizar una redistribución del presupuesto en las tareas antes mencionadas.

#### 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El presente traspaso de crédito no afecta la ejecución programática del POA 2022 así como al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido". Cabe indicar que este traspaso de crédito no incrementa ni reduce el techo presupuestario.

De lo expuesto anteriormente y del análisis realizado se desprende que la redistribución del presupuesto en las partidas que forman parte de las tareas denominadas:

- Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025",
- Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos y
- Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ

Es importante señalar que no afecta su normal desarrollo, ni el cronograma de ejecución establecido para el año 2022.

Además, me permito informar que las partidas del grupo 73 que forman parte de este proyecto, no tienen obligaciones contraídas pendientes y por lo tanto no existe impedimento para realizar el traspaso de crédito solicitado.

#### 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2022 para el proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido", asciende a \$1.000.000,00 (Un millón de dólares americanos), para la actividad: "Monitoreo de los Niveles de Contaminación del Aire, Agua y Niveles de Ruido", la misma que contempla tres tareas de acuerdo al siguiente detalle:

TAREAS	PRESUPUESTO LINEA BASE
1.- Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025	95,010.00
2.- Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos	883,390.00
3.- Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recursos hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ.	21,600.00

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,000,000.00</b>
-----------------------	---------------------

Una vez realizado el proceso de análisis y revisión de las tareas planificadas para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, es importante realizar una redistribución de los valores presupuestarios asignados inicialmente a cada una de las tareas.

En este sentido, para el cumplimiento de la Actividad 1: Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025, se requiere realizar la creación ítems y redistribución presupuestaria, tomando en consideración la necesidad de contar con repuestos y reactivos de acuerdo al catálogo de inventario de repuestos y bienes, así como la certificación del sistema de calidad con la finalidad de mantener la acreditación bajo la norma antes mencionada por parte del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).

En lo referente a la Actividad 2. Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos, que tiene como finalidad mantener informada en tiempo real a las autoridades para la evaluación del cumplimiento políticas públicas, encaminadas a mejorar la calidad del aire, ruido y agua en el DMQ, se requiere la actualización del sistema de modelamiento para ruido ambiente.

Con respecto a la Actividad 3. Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ, es importante incorporar a la plataforma de explotación de datos ambientales, información referente a los regulados y sus emisiones, con el fin de poder relacionar la calidad de los recursos con las actividades económicas en el DMQ.

Es importante mencionar que las tareas establecidas guardan relación entre sí, por lo que redistribución presupuestaria planteada aporta al cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto.

En este contexto, se plantea realizar el traspaso de crédito, de acuerdo con el detalle adjunto.

## 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental está a cargo de la ejecución del proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido", que cuentan con una asignación presupuestaria de USD 1,000,000.00, en las partidas del grupo 73.

De acuerdo con el POA 2022, en la ejecución de este proyecto se ha previsto el desarrollo de la actividad " Monitorear los niveles de contaminación del aire, agua y niveles de ruido con las siguientes tareas:

- Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025"
- Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos
- "Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ.

Las mismas se encuentran detalladas en las matrices anexas.

Como se menciona en los párrafos anteriores, este traspaso no significa incremento ni disminución del techo presupuestario del Proyecto ni del Programa Patrimonio Natural, así como no pone en



# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

riesgo la ejecución plena de las tareas, metas y objetivos establecidos en el proyecto que forman parte de este traspaso de crédito.

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS											INFORME TÉCNICO:							
SECCIÓN: DEPENDENCIA:											SA-DGC-2022-002							
MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO												
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRAS		TAREA		FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
						DESCRIPCIÓN	MAINTEN./REPARA./NUEVA	DESCRIPCIÓN	MAINTEN./REPARA./NUEVA	DESCRIPCIÓN	MAINTEN./REPARA./NUEVA							
COMUNALES	Ambiente	Secretaría de Ambiente	Calidad Ambiental	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes en el año de análisis	Monitoreo de los niveles de contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Se Mantiene					001	730407	\$ 38.300,00		\$ 23.300,00	\$ 15.000,00	
												001	730602	\$ 2.500,00		\$ 900,00	\$ 1.600,00	
												001	730404	\$ 33.800,00		\$ 14.400,00	\$ 19.400,00	
												001	730612	\$ 15.000,00		\$ 1.000,00	\$ 14.000,00	
												001	730609	\$ 5.600,00		\$ 5.600,00	\$ 0,00	
												001	730613	\$ -	\$ 10.500,00		\$ 10.500,00	
												001	730601	\$ -	\$ 5.600,00		\$ 5.600,00	
												001	840104	\$ -	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	
												001	730610	\$ -	\$ 5.500,00		\$ 5.500,00	
												001	730609	\$ -	\$ 6.500,00		\$ 6.500,00	
												001	840107	\$ 85.000,00	\$ 81.482,90		\$ 3.517,10	
												001	840104	\$ 509.422,00		\$ 150.000,00	\$ 359.422,00	
												001	730613	\$ 241.468,00		\$ 83.525,38	\$ 157.942,62	
												001	730404	\$ 20.000,00	\$ 18.000,00		\$ 2.000,00	
												001	730605	\$ 15.000,00	\$ 13.000,00		\$ 2.000,00	
												001	730406	\$ 500,00	\$ 4.500,00		\$ 4.000,00	
												001	730704	\$ 2.000,00	\$ 5.000,00		\$ 3.000,00	
												001	730701	\$ -	\$ 15.300,00		\$ 15.300,00	
												001	730611	\$ -	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	
												001	730407	\$ -	\$ 2.252,88		\$ 2.252,88	
												001	730604	\$ -	\$ 1.700,00		\$ 1.700,00	
												001	730605	\$ -	\$ 6.150,00		\$ 6.150,00	
												001	730612	\$ -	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	
												TOTAL:	\$ 1.000.000,00	\$ 283.857,70	\$ 283.857,70	\$ 1.000.000,00		
													001	730601	\$ 21.600,00	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 8.400,00



MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

INFORME TÉCNICO:

SECTOR:  
DEPENDENCIA:  
C/A.

SA-DGC-2022-002

ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBJA		TAREA	PRESUPUESTO					
						DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO EQUIPOS / MATERIA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO EQUIPOS / MATERIA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CONTRATADO
COMUNALES	Ambiente	Secretaría de Ambiente	Calidad Ambiental	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y los niveles de ruido	Al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes el año de análisis	Monitoreo los niveles de ruido y niveles de ruido	Si Mantiene			Mantener y ampliar la implementación de la Norma 1702	001	731407	\$ 38,305.00	\$ 23,305.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
											001	734902	\$ 2,590.00	\$ 995.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
											001	735004	\$ 33,000.00	\$ 14,480.00	\$ 18,520.00	\$ 18,520.00
											001	735012	\$ 15,000.00	\$ 2,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
											001	735009	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	735813	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	736601	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	840104	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	734910	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	735819	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	840107	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	840104	\$ 509,412.00	\$ 509,412.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	735813	\$ 243,468.00	\$ 243,468.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	735004	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	735005	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	735406	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	735704	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	735702	\$ 6,630.00	\$ 6,630.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	735811	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											001	731407	\$ 2,152.48	\$ 2,152.48	\$ 0.00	\$ 0.00
001	735804	\$ 179.00	\$ 179.00	\$ 0.00	\$ 0.00											
001	73582E	\$ 6,175.00	\$ 6,175.00	\$ 0.00	\$ 0.00											
001	735812	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00											
TOTAL											\$ 2,757.78	\$ 288,857.78	\$ 1,000,000.00			

Plumado y validación por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Barragan Pinos

FRANCOISE BARRAGAN PINOS

Plumado y validación por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Barragan Pinos

SILVIA MONSERRAT DAVILA ESTEBANA

ELABORADO POR:  
Ec. Linley Barragan Pinos  
RESPONSABLE DE PLANIFICACION

ELABORADO POR:  
Talia Sylvia Davila  
RESPONSABLE FINANCIERO



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0317-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2022

Asunto: INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señorita Magíster  
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui  
Secretaría de Ambiente - Funcionaria Directivo 3  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación -SGP-.

En referencia al oficio No. GADDMQ-SA-2022-0344-O de 4 de marzo de 2022, mediante el cual la Secretaría de Ambiente, solicita a esta Secretaría General, la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito del proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido", adjuntando la siguiente documentación de respaldo:

- Informe SA-DGCA-2022 No. 002, suscrito por la Secretaría de Ambiente, mediante el cual señala en la justificación técnica que: *"se tiene la necesidad de realizar una redistribución del presupuesto en las tres tareas establecidas en el proyecto, la misma que no afecta al presupuesto total aprobado del proyecto"*.
- Así mismo, en el "Informe de justificación para el traspaso de crédito" suscrito, por la Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, señala: *"son las adquisiciones previstas en el PAC vigente; procesos que, por actualización de tipos de contratación y de valores en proformas, deberán ser modificados"*.

En el contexto anotado, comunico que las justificaciones de los informes remitidos no son concordantes y adicionalmente, no se justifica el traspaso de crédito solicitado; que de conformidad a los "Lineamientos de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión", emitidos por esta Secretaría General, señala, que la justificación técnica debe incluir los motivos por los cuales no se planificó los recursos y las razones por las que se realizan los cambios por conceptos de traspasos presupuestarios. De igual forma, se debe justificar si las tareas que reducen su presupuesto para financiar el traspaso de crédito solicitado, cuentan con el presupuesto suficiente y como se van a ejecutar.

Con lo expuesto y con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para dar atención a su pedido, solicito se remita los informes justificación los movimientos presupuestarios de los traspasos solicitados.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0317-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:  
- GADDMQ-SA-2022-0344-O

Anexos:  
- matriz de afectación de traspasos de credito 1-signed-1-signed-signed.pdf  
- matriz de afectación de traspasos de credito 2-signed-1-signed.pdf  
- matriz de afectación de traspasos de credito.xlsx  
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M.pdf  
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M.pdf  
- informe\_traspaso\_credito\_uiamq\_1\_23-02-2021-signed(2)-signed-signed (1).pdf  
- Informe SA 002 Monitoreo Continuo de la Calidad.pdf  
- INFORME FINANCIERO TRASPASO 2-signed.pdf

Copia:  
Señora Magíster  
Paulina Elizabeth Tipan Villacis  
**Directora Metropolitana (E)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Estado
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-03-07	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-03-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-03-07	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL**  
**RUIZ MALDONADO**



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0344-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

**Asunto:** Solicitud de traspaso de crédito

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

Mediante Circular Nro.GADDMQ-SGP-2022-0003-C, la Secretaría General de Planificación remitió los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022, los mismos que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto y con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022 de la Secretaría de Ambiente, comunico que, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, emití mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito del siguiente proyecto de inversión:

1 - Proyecto: Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido

- Informe favorable No. SA – DGCA – INF – 2022 – 002
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M de 11 de febrero de 2022.
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M de 23 de febrero de 2022.
- Informe Técnico de justificación de Traspaso de Crédito Matriz de afectación de traspaso de crédito

En base a lo expuesto, solicito a Usted, se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0344-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui  
**SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Anexos:

- matriz de afectación de traspasos de credito 1-signed-1-signed-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito 2-signed-1-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito.xlsx
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M.pdf
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M.pdf
- informe\_traspaso\_credito\_uiamq\_1\_23-02-2021-signed(2)-signed-signed (1).pdf
- Informe SA 002 Monitoreo Continuo de la Calidad.pdf
- INFORME FINANCIERO TRASPASO 2-signed.pdf

Copia:

Señora Economista  
Linley Francoisse Barragan Pinos  
**Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL**

Señor Economista  
Angel Johvanny Riera Chavez  
**Técnico Ambiental - Servidor Municipal 10**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL**



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0344-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANGEL JOHVANNY RIERA CHAVEZ	ajrc	SA-POL	2022-03-02	
Revisado por: María Augusta Montalvo Cepeda	MAMC	SA-POL	2022-03-04	
Revisado por: LINLEY FRANCOISSE BARRAGAN PINOS	lfbp	SA-POL	2022-03-02	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempertegui	ccps	SA	2022-03-04	



Firmado electrónicamente por:  
 CARMEN CECILIA  
 PACHECO SEMPETEGUI





**Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M**

**Quito, D.M., 22 de marzo de 2022**

**PARA:** Sra. Econ. Linley Francoisse Barragan Pinos  
**Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental, Subrogante**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y**  
**PLANEAMIENTO AMBIENTAL**

**ASUNTO:** Alcance solicitud de reforma presupuestaria para la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M del 23 de febrero de 2022, solicito cordialmente designe a quién corresponda, proceder con la respectiva reforma presupuestaria de las siguientes actividades que son parte del POA 2022 de la Secretaría de Ambiente:

Programa:	Calidad Ambiental
Proyecto:	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido
Metas del Proyecto:	Al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes en el año de análisis.
Actividad:	Actividad 1 Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanentes) Actividad 2 Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral) Actividad 3 Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ (permanente)

**Justificativo:**

Como resultado de la planificación de mayor detalle de cada actividad, se plantea la necesidad de realizar una redistribución del presupuesto entre las 3 actividades declaradas en el alcance del proyecto, sin modificar el presupuesto total aprobado del proyecto, dado que se requiere de varias adquisiciones, que son de real importancia para alcanzar las metas propuestas en el mismo. La redistribución se realiza considerando que se tiene una estrecha relación entre las actividades “Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025”, “Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos” y “Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ”, se realiza varios movimientos entre ellas para alcanzar

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

satisfactoriamente cumplir con el objetivo del proyecto.

Es importante mencionar que este traspaso de crédito no significa incremento ni disminución del techo presupuestario y no compromete las actividades previstas en el proyecto, por lo que no pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos.

En este sentido solicitamos el traspaso de crédito e inclusiones al PAC según los documentos adjuntos en el Anexo (Informe Traspaso de Crédito, Reforma POA 2022).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL - FUNCIONARIO  
DIRECTIVO 5  
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
AMBIENTAL**

Anexos:

- Informe\_traspaso\_credito\_UIAMQ\_1 21-03-2021-signed-signed21032022-signed.pdf  
Reforma\_poa\_y\_pac\_21mar.xlsx

Copia:

Sr. Econ. Angel Johvanny Riera Chavez  
**Técnico Ambiental - Servidor Municipal 10  
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO  
AMBIENTAL**

Sra. T. ga. Catalina de los Angeles Rueda Godoy  
**Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5  
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
AMBIENTAL**

Sra. Evelyn Carolina Sosa Sanchez  
**Asistente de la Coordinación de Investigación, Análisis y Monitoreo - Servidor Municipal 2  
SECRETARÍA DE AMBIENTE - INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO**



Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0184-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Estado
Elaborado por: MARIA VALERIA DIAZ SUAREZ	mvds	SA-DGCA-IAM	2022-03-21	
Elaborado por: Evelyn Carolina Sosa Sanchez	eess	SA-DGCA-IAM	2022-03-21	
Revisado por: MARIA VALERIA DIAZ SUAREZ	mvds	SA-DGCA-IAM	2022-03-21	
Aprobado por: ALICIA JANETH VALLEJO MERINO	AJVM	SA-DGCA	2022-03-22	



Firmado electrónicamente por:  
ALICIA JANETH  
VALLEJO MERINO



**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO  
SECRETARÍA DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Fecha de elaboración: 21 de marzo de 2022

**I. ANTECEDENTE**

La Secretaría de Ambiente en cumplimiento al Código Orgánico del Ambiente publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 983 del 12 de abril de 2017, en el Título II de la Institucionalidad y Articulación de los Niveles de Gobierno en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental – Capítulo II de las Facultades Ambientales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su Artículo 27 dispone que: “Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional: (...) 10. Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido.” (Énfasis agregado), realiza mediante su Unidad de Investigación, Análisis y Monitoreo actividades de control en descargas líquidas, emisiones de fuentes fijas de combustión y un constante monitoreo de la calidad del aire en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Para el cumplimiento de las atribuciones antes mencionadas, la Secretaría de Ambiente del DMQ implementa programas, proyectos y planes, que se encuentran alineados con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, en el Objetivo Estratégico 2 (OE2): Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles

Con fecha 9 de diciembre del 2021, mediante Ordenanza PMU No. 006–2021, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. En este contexto, en el Plan Operativo Anual 2022 se estableció, entre otras, la ejecución del proyecto: “Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido”.

**2. OBJETIVO**

**2.1. Proyecto:** Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido

**2.1.1. Objetivo General:** Garantizar el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, precautelando la calidad de los recursos naturales, monitoreando continuamente la contaminación del agua y aire, así como también los niveles de ruido.

**3. JUSTIFICACIÓN**

**3.1. Justificación Técnica**

El presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2022 para el proyecto “Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido”, asciende a \$1.000.000,00 (Un millón de dólares americanos), para la actividad: “Monitoreo de los Niveles de Contaminación del Aire, Agua y Niveles de Ruido”, la misma que contempla tres tareas de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1. Presupuesto por Actividad

TAREAS	PRESUPUESTO LINEA BASE
Actividad 1. Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanente)	95.010,00

Actividad 2. Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral)	883.390,00
Actividad 3. Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ	21.500,00
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1.000.000,00</b>

Una vez realizado el proceso de análisis y revisión de las tareas planificadas para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, es importante realizar una redistribución de los valores presupuestarios asignados inicialmente a cada una de las tareas.

En este sentido, para el cumplimiento de la Actividad 1: *Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025*, se requiere realizar la creación items y redistribución presupuestaria, tomando en consideración la necesidad de contar con repuestos y reactivos de acuerdo al catálogo de inventario de repuestos y bienes, así como la certificación del sistema de calidad con la finalidad de mantener la acreditación bajo la norma antes mencionada por parte del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).

En lo referente a la Actividad 2. *Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos*, que tiene como finalidad mantener informada en tiempo real a las autoridades para la evaluación del cumplimiento políticas públicas, encaminadas a mejorar la calidad del aire, ruido y agua en el DMQ, se requiere la actualización del sistema de modelamiento para ruido ambiente.

Con respecto a la Actividad 3. *Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ*, es importante incorporar a la plataforma de explotación de datos ambientales, información referente a los regulados y sus emisiones, con el fin de poder relacionar la calidad de los recursos con las actividades económicas en el DMQ.

En este contexto, se plantea realizar el traspaso de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 2. POA Reforma

FASE/ TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO	PROPUESTA PLANTEADA			Observación
			INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL	
Tarea 1 Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanentes)	731407	\$ 38.305,00		\$ 23.305,00	\$ 15.000,00	Debido a la necesidad de:  1) Contar con servidores nuevos ya que los actuales han cumplido su vida útil. 2) Soporte del sistema Airvisión sistema que actualmente gestiona toda la información generada por la REMMAQ. 3) Adquirir sistema de control de mantenimientos para optimizar tiempo y recursos. 4) Mantenimiento de servidores y los repuestos necesarios.
	730602	\$ 2.505,00		\$ 905,00	\$ 1.600,00	
	730404	\$ 33.600,00		\$ 14.460,00	\$ 19.140,00	
	730612	\$ 15.000,00		\$ 2.000,00	\$ 13.000,00	
	730609	\$ 5.600,00		\$ 5.600,00	\$	
	730813	\$ -	\$ 10.500,00		\$ 10.500,00	
	730601	\$ -	\$ 5.600,00		\$ 5.600,00	
	840104	\$ -	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	
	730810	\$ -	\$ 5.500,00		\$ 5.500,00	
730819	\$ -	\$ 6.500,00		\$ 6.500,00		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 95.010,00</b>	<b>\$ 43.100,00</b>	<b>\$ 46.270,00</b>	<b>\$ 91.840,00</b>	
Tarea 2 Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma	840107	\$ 85.000,00	\$ 89.460,90		\$ 174.460,90	
	840104	\$ 509.412,00		\$ 150.062,00	\$ 359.350,00	
	730813	\$ 243.468,00		\$ 87.525,78	\$ 155.942,22	
	730404	\$ 28.000,00	\$ 18.000,00		\$ 46.000,00	

de explotación de datos (trimestral)	730505	\$ 15.000,00	\$ 7.400,00	\$ 22.400,00	5) Adquirir reactivos que mantengan operativo el Laboratorio.  Se requiere varias inclusiones y esto necesita trasposos de crédito a diferentes partidas.  Adicionalmente se realizó un ordenamiento de las adquisiciones por lo que se ha colocado cada compra en sus correspondientes actividades, esto ayudará a mantener claridad sobre los montos con los que cada actividad cuenta.
	751406	\$ 510,00	\$ 4.490,00	\$ 5.000,00	
	730704	\$ 2.000,00	\$ 5.600,00	\$ 7.600,00	
	730701	\$ -	\$ 65.300,00	\$ 65.300,00	
	730811	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	
	731407	\$ -	\$ 2.152,88	\$ 2.152,88	
	730804	\$ -	\$ 179,00	\$ 179,00	
	730826	\$ -	\$ 6.175,00	\$ 6.175,00	
730612	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 883.390,00</b>	<b>\$ 210.757,78</b>	<b>\$ 237.587,78</b>	<b>\$ 856.560,00</b>
Tarea 3 Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ (permanente)	730801	\$ 21.600,00	\$ 30.000,00	\$ 51.600,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 21.600,00</b>	<b>\$ 30.000,00</b>	<b>\$ 51.600,00</b>	
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.000.000,00</b>	<b>\$ 283.857,78,00</b>	<b>\$ 283.857,78</b>	<b>\$ 1.000.000,00</b>

Los procesos detallados en la Tabla 3 son las adquisiciones previstas en el PAC vigente; procesos que, por actualización de tipos de contratación y de valores en proformas, deberán ser modificados. En la Tabla 4 se detalla las actividades ya actualizadas y, en la Tabla 5, los procesos que no están incluidos en el PAC actual, debido a la inexistencia de la partida presupuestaria correspondiente y que son necesario para el correcto cumplimiento de los objetivos de este proyecto.

Tabla 5. Extracto de PAC Vigente de partidas a ser modificas

Partida P.	CP	Bien	Detalle del Producto	Cant	Unidad	Costo Unit.	Cuatrimestre			Procedimiento Sugerido	Tipo Régimen	Tipo de Presupuesto
							I	II	III			
730813	482530511	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANEJADORES METEOROLOGICOS DE LA REMMAQ -SA	1	Unidad	10000,00	X			Subasta Inversa Electrónica	Común	Proyecto De Inversión
730813	871540112	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS POR EL MANTENIMIENTO PATRONES METEOROLOGICOS Y RADIACION ULTRAVIOLETA -SA	1	Unidad	3060,00	X			Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión
730813	449170972	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA DEL LABORATORIO IAMQ -SA	1	Unidad	5.500,00	X			Bienes y Servicios Únicos	Común	Gasto Corriente

730404	871540112	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CROMATOGRAFO IONICO DEL LABORATORIO IAMQ - SA	1	Unidad	2500,00	X		Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión
730404	871540112	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CROMATOGRAFO DE GASES DEL LABORATORIO IAMQ -SA	1	Unidad	2000,00		X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión
840104	482650223	Bien	ADQUISICION DE ROTAVAPOR PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO - SA	1	Unidad	6000,00		X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión
731407	452300088	Servicio	ACTUALIZACION CADNAA Y EQUIPO PARA ELABORACION DE MAPAS DE RUIDO Y CAPACITACION.	1	Unidad	35300,00	X		Bienes Y Servicios Únicos	Especial	Proyecto De Inversión
730404	871540113	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO PARA EL LABORATORIO IAMQ -SA	1	Unidad	2000,00	X		Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión
730813	449170922	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LAVADO DE MANTERIAL DE VIDRIO PARA EL LABORATORIO IAMQ - SA	1	Unidad	4000,00		X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión
840107	452300041	Bien	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA PUBLICACIÓN WEB DE DATOS DE LA REMMAQ	1	Unidad	12000,00	X		Subasta Inversa Electrónica	Común	Proyecto De Inversión
731407	452300016	Bien	ADQUISICION CABLE USB A RS-232 PARA LOS DATALOGGER DE LAS ESTACIONES REMOTAS DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	1	Unidad	510,00	X		Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión



730505	641000023	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA CON CONDUCTOR USO EXCLUSIVO LAB IAMQ-REMAQ	1	Unidad	15.000,00	X		Feria Inclusiva	Común	Proyecto De Inversión
730612	929000015	Servicio	CAPACITACION ESPECIALIZADA-PERSONAL DEL IAMQVERIFICACION Y CALIBRACION DEL ANALIZADOR DE GASES Y EQUIPO ISOCINETICO-MONITOREO DE RUIDO AMBIENTE-SA	1	Unidad	13000,00		X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Proyecto De Inversión
730813	482520911	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ANALIZADORES DE CALIDAD DE AIRE MARCA THERMO 2022	1	Unidad	77000,00	X		Subasta Inversa Electrónica	Común	Proyecto De Inversión
730813	482520911	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ANALIZADORES DE CALIDAD DE AIRE MARCA TELEDYNE 2022	1	Unidad	50000,00	X		Bienes Y Servicios Únicos	Común	Proyecto De Inversión
730813	432900012	BIEN	REPUESTOS PARA EL BLADE SYSTEM DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFERICO DE QUITO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE - SA	1	UNIDAD	4000,00	X		ÍNFIMA CUANTÍA	COMUN	Proyecto De Inversión

Tabla 4. Procesos modificados en el PAC

Partida P.	C.P.	Bien / Servicio	Detalle del Producto	Cant	Unidad	Costo Unit.	Cuatrimestre			Procedimiento Sugerido	Tipo Régimen	Observación
							I	II	III			
730813	482530511	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA SENSORES METEOROLOGICOS Y RADIACION ULTRAVIOLETA DE LA REMMAQ - SA	1	Unidad	13000,00	X			Subasta Inversa Electrónica	Común	Se unen las adquisiciones de repuestos para analizadores meteorológicos y repuestos por el mantenimiento patrones meteorológicos y radiación ultravioleta, por tratarse de temas similares y se cuenta con los mismos proveedores
730813	449170922	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO	1	Unidad	*0,00	X			Proveedor Único	Común	Esta actividad se ejecutará con presupuesto de

			PURIFICADOR DE AGUA DEL LABORATORIO IAMQ -SA									Gasto Corriente por ser una necesidad continua.
730404	871540112	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CROMATOGRAFO IONICO DEL LABORATORIO IAMQ -SA	1	Unidad	2500,00	X			Bienes Y Servicios Únicos	Especial	Se realiza el cambio de tipo de procedimiento de Infima Cuantía a Bienes y Servicios Únicos ya que el proveedor presenta Certificado de Proveedor único
730404	871540112	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CROMATOGRAFO DE GASES DEL LABORATORIO IAMQ -SA	1	Unidad	2000,00		X		Bienes Y Servicios Únicos	Común	Se realiza el cambio de tipo de procedimiento de Infima Cuantía a Bienes y Servicios Únicos ya que el proveedor presenta Certificado de Proveedor único
840104	482650223	Bien	ADQUISICION DE ROTAVAPOR PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO - SA	1	Unidad	8000,00			X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Se incrementa el presupuesto en 2000 USD por tal razón se realiza el cambio de Infima Cuantía a Subasta Inversa Electrónica. El incremento se da debido a actualización de proformas y aumento en los costos del equipo requerido
730701	512900021	Servicio	ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE CADNAA PARA ELABORACIÓN DE MAPAS DE RUIDO Y CAPACITACIÓN	1	Unidad	35300,00			X	Bienes Y Servicios Únicos	Especial	Actualización de partida por verificación en clasificador presupuestario, cambio de nombre para que la partida y nombre se correlacionen mejor y se traslada al 2do trimestre ya que se requiere previamente la compra de computadores prevista por

												TICs de la Secretaría.
730404	871540113	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO PARA EL LABORATORIO IAMQ - SA	1	Unidad	1000,00	X			Bienes Y Servicios Únicos	Especial	La disminución se da debido a actualización de proformas y disminución en los costos del servicio requerido, así como el cambio de Ínfima Cuantía a Bienes y Servicios Único por presentación de carta de exclusividad del proveedor
730813	449170922	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO PARA EL LABORATORIO IAMQ -SA	1	Unidad	5000,00	X			Bienes Y Servicios Únicos	Especial	El incremento se da debido a actualización de proformas y aumento en los costos de los repuestos, así como el cambio de Ínfima a Bienes y Servicios Único por presentación de carta de exclusividad del proveedor
840107	452300041	Bien	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA PUBLICACIÓN WEB DE DATOS DE LA REMMAQ	1	Unidad	*0,00	X			Subasta Inversa Electrónica	Común	Esta adquisición se une con la compra de los servidores y unidad de almacenamiento (Storage), por lo que se elimina esta línea del PAC. No se elimina la necesidad.
730813	452300016	Bien	ADAPTADOR USB PARA CAPTURA DE TRAMAS PARA LOS DATALOGGERS DE LAS ESTACIONES REMOTAS DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	1	Unidad	510,00	X			Ínfima Cuantía	Común	Actualización de partida por verificación en clasificador presupuestario, el cambio del nombre de la adquisición para que se correlacione de mejor manera con la descripción de la partida.
730505	641000023	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE	1	Unidad	22.400,00	X			Feria Inclusiva	Común	Debido a la necesidad de

			CAMIONETA CON CONDUCTOR USO EXCLUSIVO LAB IAMQ-REMAQ								Realizar actividades de campo de manera ininterrumpida se incrementa el presupuesto para adquirir más tiempo el servicio
730612	9290000115	Servicio	CAPACITACION ESPECIALIZADA-PERSONAL DEL IAMQVERIFICACION Y CALIBRACION DEL ANALIZADOR DE GASES Y EQUIPO ISOCINETICO-MONITOREO DE RUIDO AMBIENTE-SA	1	Unidad	3.000,00		X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Debido a los temas y especificidad previstos en la capacitación no existe un solo proveedor que cubra las dos capacitaciones, por lo que se requiere dividir la contratación.
730612	9290000115	Servicio	CAPACITACION ESPECIALIZADA-PERSONAL DEL IAMQVERIFICACION Y CALIBRACION DEL ANALIZADOR DE GASES Y EQUIPO ISOCINETICO-MONITOREO DE RUIDO AMBIENTE-SA	1	Unidad	10.000,00		X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Debido a los temas y especificidad previstos en la capacitación no existe un solo proveedor que cubra las dos capacitaciones, por lo que se requiere dividir la contratación
730813	482520911	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ANALIZADORES DE CALIDAD DE AIRE MARCA THERMO 2022	1	Unidad	75250,00		X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Actualización de partida por verificación en clasificador presupuestario se requiere enviar una parte del presupuesto a la 730826 para cumplir con los catálogos de bienes e inventario
730826	482520911	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ANALIZADORES DE CALIDAD DE AIRE MARCA THERMO 2022	1	Unidad	1750,00		X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Actualización de partida por verificación en clasificador presupuestario, se requiere crear esta partida de la compra de repuestos THERMO
730813	482520911	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ANALIZADORES	1	Unidad	45575,00		X	Bienes Y Servicios Únicos	Común	Actualización de partida por verificación en

			DE CALIDAD DE AIRE MARCA TELEDYNE 2022									clasificador presupuestario, se requiere enviar una parte del presupuesto a la 730826 para cumplir con los catálogos de bienes e inventario
730826	482526911	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ANALIZADORES DE CALIDAD DE AIRE MARCA TELEDYNE 2022	1	Unidad	4425,00			X	Bienes Y Servicios Únicos	Común	Actualización de partida por verificación en clasificador presupuestario, se requiere crear esta partida que forma parte de la compra de repuestos TELEDYNE
730813	452300049	BIEN	REPUESTOS PARA EL BLADE SYSTEM DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFERICO DE QUITO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE - SA	1	Unidad	4000,00	X			ÍNFIMA CUANTÍA	Común	Por actualización de código CPC se requiere cambio del mismo

\* Se elimina la adquisición

Tablas. Inclusión en PAC de procesos no contemplado en PAC vigente

Partida P.	CPC	Bien/ Servicio	Detalle del Producto	Cant	Unidad	Costo Unit.	Cuatrimestre			Procedimiento Sugerido	Tipo Régimen	Tipo de Presupuesto
							I	II	III			
840107	452300044	Bien	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (TORAJE) PARA INFORMACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	1	Unidad	102000,00			X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Proyecto De Inversión
730701	851600011	Servicio	SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA AIRVISION DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	1	Unidad	30000,00			X	Bienes Y Servicios Únicos	Especial	Proyecto De Inversión

730601	831420011	Consulta	SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA PARA CONTROL Y PLANIFICACIÓN DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	1	Unidad	30000,00	X	Consulta	Común	Proyecto De Inversión
730704	871300011	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA INFORMACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	1	Unidad	5.000,00	X	Subasta Inversora Electrónica	Común	Proyecto De Inversión
731407	452900019	Bien	ADQUISICION EQUIPOS DE PARTES Y PIEZAS PARA DATALOGGER Y CENTRO DE CONTROL DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	1	Unidad	2152,88	X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión
730813	452900019	Bien	ADQUISICION EQUIPOS DE PARTES Y PIEZAS PARA DATALOGGER Y CENTRO DE CONTROL DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	1	Unidad	1607,22	X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión
730804	452900019	Bien	ADQUISICION EQUIPOS DE PARTES Y PIEZAS PARA DATALOGGER Y CENTRO DE CONTROL DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA	1	Unidad	179,00	X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión

			SECRETARÍA DE AMBIENTE								
840107	452900019	Bien	ADQUISICION EQUIPOS DE PARTES Y PIEZAS PARA DATALOGGER Y CENTRO DE CONTROL DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE QUITO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	1	Unidad	803,90	X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión	
730704	871300011	Servicio	MANTENIMIENTO UNIDAD RESPALDOS Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACION PARA LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO ATMOSFERICO DE QUITO - SA	1	Unidad	600,00	X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión	
730404	871540112	Servicio	SERVICIO DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO PARA ESTACIONES DE RUIDO DE LA REMMAQ	1	Unidad	15000,00	X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Proyecto De Inversión	
730601	831420311	Consulta	SERVICIO DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MODULO 2 EMISIONES REGULADOS	1	Unidad	21600,00	X	Consulta	Común	Proyecto De Inversión	
730811	363205011	Bien	ADQUISICIÓN DE PORTAFILTROS Y ACOPLER DE PFA PTFE Y ACERO INOXIDABLE PARA LINEAS DE TOMAS DE MUESTRA DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE LA REMMAQ	1	Unidad	10000,00	X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Proyecto De Inversión	
731406	363204011	Bien	ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE PFA PARA LAS ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE LA REMMAQ	1	Unidad	5000,00	X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión	
731407	512900021	Bien	ADQUISICION DE UN SOFTWARE PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO	1	Unidad	15000,00	X	Subasta Inversa Electrónica	Común	Proyecto De Inversión	
840104	448170112	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SECADO PARA EL LABORATORIO IAMQ	1	Unidad	2500,00	X	Ínfima Cuantía	Común	Proyecto De Inversión	

730810	345500111	Bien	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO IAMQ	1	Unidad	5500,00	X		Subasta Inversa	Común	Proyecto De Inversión
730819	345500111	Bien	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO IAMQ	1	Unidad	6500,00	X		Subasta Inversa	Común	Proyecto De Inversión

### 3.2. Justificación Financiera




En el Anexo "Reforma POA" se expone la planificación inicial del POA 2022, respecto al Proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" y la propuesta de redistribución y creación de nuevos ítems presupuestarios para garantizar la ejecución de los recursos.

### 4. SOLICITUD

Para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" y, de las tareas: "Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025", "Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos" y "Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ", es prioritaria la creación de partidas, así como la reducción e incremento, para la ejecución de los procesos de contratación correspondientes.

Es importante mencionar que este traspaso de crédito no significa incremento ni disminución del techo presupuestario y no compromete las actividades previstas en el proyecto, por lo que no pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos.

### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Sra. Evelyn Carolina Sosa Sánchez.	Asistente Administrativa UIAMQ	 Firmado electrónicamente por: EVELYN CAROLINA SOSA SANCHEZ
Revisado por:	MSc. María Valeria Díaz Suárez.	Responsable Unidad IAM-Q	 Firmado electrónicamente por: MARIA VALERIA DIAZ
Aprobado por:	MSc. Alicia Janeth Vallejo Merino	Directora de la Gestión de la Calidad Ambiental	 Firmado electrónicamente por: ALICIA JANETH VALLEJO MERINO



Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

**PARA:** Sra. Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda  
**Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL**

**ASUNTO:** Alcance solicitud de reforma presupuestaria para la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M del 11 de febrero de 2022, solicito cordialmente designe a quién corresponda proceder con la respectiva reforma presupuestaria de las siguientes actividades que son parte del POA 2022 de la Secretaría de Ambiente:

Programa:	Calidad Ambiental
Proyecto:	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido
Metas del Proyecto:	Al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes en el año de análisis.
Actividad:	Actividad 1 Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanentes) Actividad 2 Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral) Actividad 3 Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ (permanente)

**Justificativo:**

Como resultado de la planificación de mayor detalle de cada actividad, se plantea la necesidad de realizar una redistribución del presupuesto entre las 3 actividades declaradas en el alcance del proyecto, sin modificar el presupuesto total aprobado del proyecto; dado que se requiere de varias adquisiciones, que son de real importancia para alcanzar las metas propuestas en el mismo.

La redistribución se realiza considerando que se tiene una estrecha relación entre las actividades "Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025", "Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos" y



Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

“Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ” y migración a nueva plataforma de explotación de datos”, se realiza varios movimientos entre ellas para alcanzar satisfactoriamente cumplir con el objetivo del proyecto.

Cabe señalar que este traspaso no significa incremento ni disminución del techo presupuestario, tampoco pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos.

En este sentido solicitamos el traspaso de crédito e inclusiones al PAC según los documentos adjuntos en el Anexo ( Informe Traspaso de Crédito, Reforma POA 2022).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Anexos:

- Reforma\_poa\_y\_pac\_23feb.xlsx
- Informe\_traspaso\_credito\_UIAMQ\_1 23-02-2021-signed(2)-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Econ. Linley Francoise Barragan Pinos  
**Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL**

Sra. Evelyn Carolina Sosa Sanchez  
**Asistente de la Coordinación de Investigación, Análisis y Monitoreo - Servidor Municipal 2**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO**

Srta. Tlga. Catalina de los Angeles Rueda Godoy  
**Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Secretaría de  
**AMBIENTE**

Por un  
**Quito**  
Digno

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0114-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: EVELYN CAROLINA SOSA SANCHEZ	ecss	SA-DGCA-IAM	2022-02-23	
Revisado por: MARIA VALERIA DIAZ SUAREZ	mvds	SA-DGCA-IAM	2022-02-23	
Aprobado por: ALICIA JANETH VALLEJO MERINO	AJVM	SA-DGCA	2022-02-23	



Firmado electrónicamente por:  
ALICIA JANETH  
VALLEJO MERINO



Secretaría de  
**AMBIENTE**

Por un  
**Quito**  
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M

Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

**PARA:** Sra. Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda  
**Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL**

**ASUNTO:** Solicitud de reforma presupuestaria para la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental

De mi consideración:

Por medio del presente solicito cordialmente designe a quién corresponda proceder con la respectiva reforma presupuestaria de las siguientes actividades que son parte del POA 2022 de la Secretaría de Ambiente:

**Reforma POA:**

**Observaciones:**

Programa:	Calidad Ambiental
Proyecto:	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido
Metas del Proyecto:	Al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes en el año de análisis.
Actividad:	Actividad 1 Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanentes) Actividad 2 Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral) Actividad 3 Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ (permanente)

**Justificativo:**

Como resultado de la planificación de mayor detalle de cada actividad, se plantea la necesidad de realizar una redistribución del presupuesto entre las 3 actividades declaradas en el alcance del proyecto, sin modificar el presupuesto total aprobado del proyecto;

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M

Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

considerando que se tiene una estrecha relación entre las actividades “Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025”, “Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos” y “Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ” y migración a nueva plataforma de explotación de datos”, se realiza varios movimientos entre ellas para alcanzar satisfactoriamente el objetivo del proyecto

Las partidas contempladas inicialmente han sido modificadas y aun persiste inconvenientes con partida de repuestos y reactivos principalmente, por lo que se deberán realizar otras reformas adicionales.

Cabe señalar que este traspaso no significa incremento ni disminución del techo presupuestario, tampoco pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos.

En este sentido solicitamos el traspaso de crédito e inclusiones al PAC según el cuadro adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Anexos:

- Informe\_traspaso\_credito\_UIAMQ\_1 09-02-2021vd-signed-signed(1).pdf  
- reforma\_poa\_y\_pac\_2febvd.xlsx

Copia:

Sra. Econ. Linley Francoisse Barragan Pinos  
**Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL**



Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0089-M

Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

Sra. Evelyn Carolina Sosa Sanchez  
Asistente de la Coordinación de Investigación, Análisis y Monitoreo - Servidor Municipal 2  
SECRETARÍA DE AMBIENTE - INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO

Srta. Tlga. Catalina de los Angeles Rueda Godoy  
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5  
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Suav
Elaborado por: EVELYN CAROLINA SOSA SANCHEZ	ecss	SA-DGCA-IAM	2022-02-05	
Revisado por: MARIA VALERIA DIAZ SUAREZ	mvds	SA-DGCA-IAM	2022-02-08	
Aprobado por: ALICIA JANETH VALLEJO MERINO	AJVM	SA-DGCA	2022-02-11	



Firmado electrónicamente por:  
ALICIA JANETH  
VALLEJO MERINO



Secretaría de  
**AMBIENTE**

Por un  
**Quito  
Digno**